



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127-2023-MUDIAR

El Arenal, 07 de Junio del 2023

VISTO:

La Carta N° 239-2023—CPC. JERL presentado por el CPC. José Edilberto Ramírez López Asesor Contable Externo de la Municipalidad Distrital de Arenal, de fecha 07 de junio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 16) del Artículo 09° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por la ley, bajo responsabilidad:

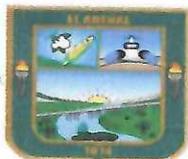
Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 17° del Decreto Legislativo N°183 – Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley N°27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, compete a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en su condición de más alta autoridad técnico normativa del Sistema de Gestión Presupuestaria del estado, dirigir el proceso presupuestario de las diversas entidades del sector Público, entre las que se encuentran los Gobiernos Locales:

Que, con Resolución de Alcaldía N°194-2022-MUDIAR de fecha 27.12.2022 en su artículo primero, PROMULGAR el Presupuesto Institucional de gastos correspondiente al año fiscal 2023 (...) por el importe de S/.1.633.307.00, sin embargo en los Formatos que han sido aprobados en la Ley 31638 ley de presupuesto del sector Publico para el año 2023 a la Municipalidad distrital El Arenal, se le aprueba un Presupuesto de S/.3.143.474 2022

Que, con Resolución de Alcaldía N°041-2023-MUDIAR, de fecha 18 de Enero del 2023, se aprueba y promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de Arenal, ascendente a S/.3.143.474.00 para el Año Fiscal 2023, corrigiendo la R.A. N°174-2022-MUDIAR de fecha 27.12.2022.

Que, la Directiva N° 005-2022-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el Sub Capítulo IV: Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Local, el Artículo N°29° establece las pautas para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Así mismo el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo DEL SISTEMA NACIONAL DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



PRESUPUESTO, señala en el Artículo 47, los lineamientos de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.

Que, como consecuencia de la Carta emitida por el Asesor Contable Externo, señala:

1. Que, con Informe N° 0263-2023-MUDIAR/ULOG.LCC de fecha 05.06.2023 el Ing. Leonardo Contreras Correa Encargado de la Unidad de Logística solicita la certificación del importe de S/.25.973.45 para la ejecución de actividades relacionadas a la meta LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL SISTEMA DE DRENAJE EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, CENTRO POBLADO LA RINCONDA, CENTRO POBLADO LA TAHONA EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
2. Que, de la revisión del Presupuesto Institucional 2023, Programa Presupuestal 0068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" se muestran los siguientes saldos presupuestales a nivel de Certificación Presupuestal:

Meta	PIM	Certificado	Saldo (PIM-Certificación)
0048 Medidas de saneamiento básico y Control de Residuos solidos	10,000.00	0	10,000.00
0049 Control de Brotes y Epidemias	22,600.00	17,654.00	4,946.00
0050 Limpieza Y Descolmatacion De Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas De Drenaje Y Canales De Riego	59,400.00	46,545.00	12,855.00
0052 Adquisición y Entrega para la asistencia en situación de Emergencia	8,000.00	5,023.55	2,976.45
Total Presupuestado	100,000.00	69,222.55	30,777.45

3. Que, para atender este requerimiento es necesario una modificación Presupuestal para lo cual es necesario la autorización de usted como Titular del pliego, en tanto así lo señala el D.L. 1440 en su artículo 7° y artículo 47, numeral 47.2 "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad".

La propuesta de modificación es la siguiente:

Meta	PIM	CREDITOS	ANULACION	SALDO
0048 Medidas de saneamiento básico y Control de Residuos solidos	10,000.00	-	10,000.00	-
0049 Control de Brotes y Epidemias	22,600.00	4,804.00	142.00	27,262.00
0050 Limpieza Y Descolmatacion De Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas De Drenaje Y Canales De Riego	59,400.00	25,973.00	-	85,373.00
0052 Adquisición y Entrega para la asistencia en situación de Emergencia	8,000.00	0.45	2,976.00	5,024.45
Total Presupuestado	100,000.00	30,777.45	13,118.00	117,659.45





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



Que de acuerdo a lo expuesto y en uso de las facultades concedidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

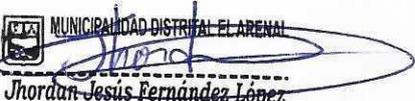
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de El Arenal del Departamento de Piura, conforme al formato que se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las " Notas de Modificaciones Presupuestarias N°00162" emitidas durante el mes de Junio.

ARTÍCULO 3°.- Copia de presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Paita.

Regístrese y comuníquese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

CARTA N° 239-2023-CPC. JERL

Arenal 07 de Junio del 2023

A : JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ
ALCALDE DISTRITAL
MUNICIPALIDAD DISRITAL DE ARENAL

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO

Referencia.: a) Directiva N° 005-2022-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria
b) D.L. N°1440 Decreto Legislativo del sistema nacional de Presupuesto
c) Informe N°263-2023/MUDIAR/ULOG-ING.LCC



Por la presente me dirijo a usted para expresarle nuestro saludo a la vez comunicarle lo siguiente:
Que, con Informe N°0263-2023-MUDIAR/ULOG.LCC de fecha 05.06.2023 el Ing. Leonardo Contreras Correa Encargado de la Unidad de Logística solicita la certificación del importe de s/.25.973.45 para la ejecución de actividades relacionadas a la meta LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL SISTEMA DE DRENAJE EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, CENTRO POBLADO LA RINCONDA, CENTRO POBLADO LA TAHONA EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

Que, de la revisión del Presupuesto Institucional 2023, Programa Presupuestal 0068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" se muestran los siguientes saldos presupuestales a nivel de Certificación Presupuestal:

Meta	PIM	Certificado	Saldo (PIM-Certificación)
0048 Medidas de saneamiento básico y Control de Residuos solidos	10,000.00	0	10,000.00
0049 Control de Brotes y Epidemias	22,600.00	17,654.00	4,946.00
0050 Limpieza Y Descolmatacion De Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas De Drenaje Y Canales De Riego	59,400.00	46,545.00	12,855.00
0052 Adquisición y Entrega para la asistencia en situación de Emergencia	8,000.00	5,023.55	2,976.45
Total Presupuestado	100,000.00	69,222.55	30,777.45

Que, para atender este requerimiento es necesario una modificación Presupuestal para lo cual es necesario la autorización de usted como Titular del pliego, en tanto así lo señala el D.L. 1440 en su artículo 7° y artículo 47, numeral 47.2 "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad".

La propuesta de modificación es la siguiente:

Meta	PIM	CREDITOS	ANULACION	SALDO
0048 Medidas de saneamiento básico y Control de Residuos solidos	10,000.00	-	10,000.00	-
0049 Control de Brotes y Epidemias	22,600.00	4,804.00	142.00	27,262.00
0050 Limpieza Y Descolmatacion De Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas De Drenaje Y Canales De Riego	59,400.00	25,973.00	-	85,373.00
0052 Adquisición y Entrega para la asistencia en situación de Emergencia	8,000.00	0.45	2,976.00	5,024.45
Total Presupuestado	100,000.00	30,777.45	13,118.00	117,659.45

Es lo que informo a usted para los fines a seguir
Atentamente.
c.c. Archivo-

CPC. JOSE E. RAMIREZ LOPEZ
MAT. 07-815

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
ALCALDE
PASE A: SECRETARIA GENERAL
PARA: SU ATENCIÓN
FECHA: 07/06/2023
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARENAL

PROVINCIA PAITA – REGIÓN PIURA

UNIDAD DE LOGISTICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N°0263-2023/MUDIAR/ULOG-ING.LCC.

A : SR. JHORDAN JESUS FERNANDEZ LOPEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

DE : ING. LEONARDO CONTRERAS CORREA.
(E) DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

ASUNTO: SOLICITO COBERTURA PRESUPUESTAL

REFERENCIA: A) INFORME N° 095-2023-MUDIAR-SECRETARIA TECNICA DE DEFENSA CIVIL.

FECHA : EL ARENAL, 05 DE JUNIO DEL 2023.



Por medio del presente me dirijo a usted, para alcanzar las indagaciones de mercado realizado en atención al documento de la referencia, para que se gestione la Cobertura Presupuestal correspondiente y se realicen los tramites que siguen, según el siguiente detalle:

SOLICITANTE:		JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA			
ITEM N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (V.E.)	
				VALOR UNITARIO S/	VALOR ESTIMADO DEL ITEM S/
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION EN EL SISTEMA DE DRENAJE EN EL CENTRO POBLADO EL ARENAL, CENTRO POBLADO RINCONADA, CENTRO POBLADO TABLAZO Y CENTRO POBLADO TAHONA, EN EL DISTRITO EL ARENAL, PROVINCIA PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA.	SERVICIO	4	S/. 25,973.45	S/. 25,973.45
TOTAL (S/)					S/. 25,973.45
Base Legal:					
✓ Ley de Contrataciones del Estado - Art. 5° inciso a)					
✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Segunda Disposición complementaria final					
Se adjunta PROPUESTAS ECONOMICAS:					
Orden de Prelación	PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	N° RUC		MONTO OFERTADO	
1°	SERVICIOS GENERALES JAC Y VIC S.A.C	20607913596		S/. 25,973.45	

Atentamente;
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

(e) ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Ing. Leonardo Contreras Correa
(E) de la Unidad de Logística

C.c:
Archivo
De acuerdo a la Cotización Adjunto.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A JUNIO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 20 - PIURA
 PROVINCIA : 05 - PAITA
 PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL [301568]

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
00 RECURSOS ORDINARIOS									
0048 0068 3000001 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 18 016 0036									
Meta: 00001 - 0388468 ATENCIÓN DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS; ACCION: 5.000; PIURA, PAITA, ARENAL		10,000				10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
5 GASTOS CORRIENTES		10,000				10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS						10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
TOTAL META 0048		10,000				10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00 %
0049 0068 3000001 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 20 016 0036									
Meta: 00002 - 0388468 ATENCIÓN DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS; ACCION: 4.000; PIURA, PAITA, ARENAL		22,600	17,654.00	17,654.00	17,654.00	4,946.00	4,946.00	4,946.00	78.12 %
5 GASTOS CORRIENTES		2,300	2,300.00	2,300.00	2,300.00				100.00 %
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		20,300	15,354.00	15,354.00	15,354.00	4,946.00	4,946.00	4,946.00	75.64 %
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS						4,946.00	4,946.00	4,946.00	75.64 %
TOTAL META 0049		22,600	17,654.00	17,654.00	17,654.00	4,946.00	4,946.00	4,946.00	78.12 %
0050 0068 3000001 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 19 016 0036									
Meta: 00001 - 0388468 ATENCIÓN DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS; ACCION: 5.000; PIURA, PAITA, ARENAL		59,400	46,545.00	46,545.00	46,545.00	12,855.00	12,855.00	12,855.00	78.36 %
5 GASTOS CORRIENTES		59,400	46,545.00	46,545.00	46,545.00	12,855.00	12,855.00	12,855.00	78.36 %
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS						12,855.00	12,855.00	12,855.00	78.36 %
TOTAL META 0050		59,400	46,545.00	46,545.00	46,545.00	12,855.00	12,855.00	12,855.00	78.36 %
0052 0068 3000001 5006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 05 016 0036									
Meta: 00001 - 0388468 ATENCIÓN DE PELIGRO INMINENTE Y EMERGENCIAS OCASIONADOS POR INTENSAS LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS; ACCION: 3.000; PIURA, PAITA, ARENAL		8,000	5,023.55	4,936.95	4,936.95	2,976.45	3,063.05	3,063.05	61.71 %
5 GASTOS CORRIENTES		5,000	3,883.55	3,796.95	3,796.95	1,116.45	1,203.05	1,203.05	75.94 %
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		3,000	1,140.00	1,140.00	1,140.00	1,860.00	1,860.00	1,860.00	38.00 %
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS						2,976.45	3,063.05	3,063.05	61.71 %
TOTAL META 0052		8,000	5,023.55	4,936.95	4,936.95	2,976.45	3,063.05	3,063.05	61.71 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00		100,000	69,222.55	69,135.95	69,135.95	30,777.45	30,864.05	30,864.05	69.14 %
TOTAL PLIEGO:		100,000	69,222.55	69,135.95	69,135.95	30,777.45	30,864.05	30,864.05	69.14 %